

## VALDIVIA, 05 de abril del 2013

#### RESOLUCIÓN EXENTA Nº 921 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley Nº 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII Nº1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución Nº 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución Nº 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

### CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

#### RESUELVO:

AUTORÍZASE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013:

N°O.DE	FECHA	RUT	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
COMPRA		PROVEEDOR			
015	18/03/2013	87.778.800-8	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.	95.900	5.3.2.08.10.01
016	20/03/2013	76.072.099-2	IMPRESIONES DIGITALES LTDA.	44.345	5.3.2.08.99.01
020	28/03/2013	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	448.873	5.3.2.04.11.01
021	01/04/2013	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	72.222	5.3.2.08.01.01
022	01/04/2013	14.369.837-8	ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI	70.000	5.3.2.08.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON DIRECTORA REGIONAL

ir**segratian**h

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

WARRION

demás fines

, Administr<u>ación</u>

DEFE DEPRIAMENTO SADDINISTRICION REGIONALE

DISTRIBUCIÓN: Depto. Administración Encargado Servicios



# ORDEN DE COMPRA

N°

022

VALDIVIA, 01 DE ABRIL DEL 2013

SEÑORES:

ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI

DOMICILIO:

LOS COPIHUES 3 VILLA LLOLLELHUE - LA UNION

14.369.837-8

FONO-FAX:

De acuerdo a vuestro presupuesto, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.08.01.01	1	SERVICIO DE ASEO UNIDAD LA UNION	\$ 70.000	\$ 70.000
		MES DE MARZO 2013		
		Requirente : UNIDAD LA UNION		
	SON:	SETENTA MIL PESOS		

70.000 \$ 10% RETENCION

7.000 \$

TOTAL

63.000

## FACTURAR A NOMBRE DE:

DEHARMAMENTO

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

: 60.803.000-K

DOMICILIO: SAN CARLOS Nº 50 - VALDIVIA

MIGWEL VALDES QUIJADA

JEFE DERARTAMENTO ADMINISTRACION

ČASTILLO ALARCÓN DIRECTORA REGIONAL